Contrato N° 16/2023.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA** con domicilio en Mcal. Estigarribia e/ Ismael Maelo Gómez y Azara de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN CARLOS BORDON BARTON**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a la Acordada N° 1680 de fecha 28 de diciembre de 2022 dictado por la Corte Suprema de Justicia con Cédula de Identidad N° **1.306.833**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BRITAM S.A.**, domiciliada en Mcal. López N° 2929 c/Villa Olimpia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. FABIÁN GIMÉNEZ**, con cédula de identidad N° 1.278.553., denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el **presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La presente Contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 427.060** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA", adjudicado por Resolución N° 319 de fecha 21 de noviembre de 2023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira.

El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

BRITAM S.A.

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427.060.-

El presente llamado es plurianual. La validez o continuidad del contrato para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025, quedarán supeditada a la Disponibilidad Presupuestaria y asignación del Plan Financiero dentro del Presupuesto General de la Nación para dichos Ejercicios Fiscales.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa** para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA con ID N° 427.060.**, convocado por la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 319 de fecha 21 de noviembre de 2023.**

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Limpieza del tablero eléctrico y verificación de sus componentes del Panel de Control	1	550.000	550.000
2	Verificacion de presion de gas refrigerante, verificacion de si hubiera fuga en el circuito.	1	160.000	160.000
3	Verificacion del nivel y viscosidad de aceite de un compresor.	1	160.000	160.000
4	Limpieza y ajuste de la estructura.	1	1.620.000	1.620.000
5	Verificacion de consumo electrico, registro de horas de uso del compresor.	1	160.000	160.000
6	Verificacion y regulacion de presostato (maxima y minima) del compresor.	1	160.000	160.000
7	Verificacion y registro de temperatura de agua entrada y salida del evaporador y condensador.	1	160.000	160.000
8	Verificacion de la aislacion termica del evaporador.	1	160.000	160.000
9	Verificacion y control de manometros de presion de gas refrigerante y conexiones de mangueras de gas.	1	180.000	180.000
10	Verificacion de componentes electricos, llaves termomagneticas, conductores electricos, cooler, termostato del cooler,PLC, contactores, relee estrella triangulo, falta de fase, reajuste de borneras electricas, limpieza del tablero electrico.	1	200.000	200.000
11	Verificacion de solenoides de etapas del funcionamiento del compresor: 25, 50,75,100 % .	1	180.000	180.000
12	Verificacion del estado del calentador de aceite del compresor y del presostato de diferencial de aceite.	1	160.000	160.000
13	Verificacion de borneras del compresor y rele protector termico.	1	160.000	160.000
14	Verificacion de valvula de expansion electronica, actuador de valvula del compresor.	1	160.000	160.000
15	Verificacion de driver de valvula de expansion, bateria de 18 V, cargador de bateria y de transductor de presion.	1	160.000	160.000
16	Medicion de consumo electrico, verificacion de la presion de succion, impulsion y limpieza de filtro hidraulico, verificacion de rodamientos, verificacion de sello mecanico, verificacion de ventilador de motor de bomba.	1	230.000	230.000
17	Verificación de Existencias de Perdidas en las Aislaciones.	1	240.000	240.000
18	Verificacion de funcionamiento de valvulas y cañerias.	1	180.000	180.000
19	Limpieza de equipos detallados según especificaciones técnicas	1	7.000.000	7.000.000
20	Limpieza de rejillas de distribución.	1	2.700.000	2.700.000

Juan Carlos Bordón Portillo

BRITAM S.A.

21	Limpieza de filtro de aire, control de serpentinas, verificacion del funcionamiento de la llave selectora, limpieza de bandeja colectora de agua de condensacion, verificación de llaves de paso, verificacion de valvula, actuador, capacitor, bornera de conexion eléctrica.	1	13.000.000	13.000.000
22	Limpieza de rejillas de distribucion.	1	6.500.000	6.500.000
23	Provisión de Contactor de UMA	1	1.300.000	1.300.000
24	Mano de obra para cambio de Contactor de UMA	1	350.000	350.000
25	Provisión de Relé Térmico de UMA	1	780.000	780.000
26	Mano de obra para cambio de Relé Térmico de UMA	1	250.000	250.000
27	Provisión de Filtros de UMA	1	380.000	380.000
28	Mano de obra de cambio de Filtros de UMA	1	60.000	60.000
29	Rebobinado de motor UMA	1	980.000	980.000
30	Rebobinado de motor FanCoils	1	120.000	120.000
31	Provisión de Capacitor de arranque para FanCoils	1	120.000	120.000
32	Mano de Obra para cambio de Capacitor de arranque para FanCoils	1	50.000	50.000
33	Provisión de Motor Ventilador Fancoils	1	980.000	980.000
34	Mano de obra para Cambio de Motor Ventilador Fancoils	1	250.000	250.000
35	Provisión de Turbinas Fancoils	1	1.050.000	1.050.000
36	Mano de obra para Cambio de Turbinas Fancoils	1	250.000	250.000
37	Provisión de Filtros de Fancoils	1	280.000	280.000
38	Mano de obra para Cambio de Filtros de FanCoils	1	50.000	50.000
39	Provisión de Sonda de contacto para Agua NTC	1	1.100.000	1.100.000
40	Mano de obra para Cambio de Sonda de contacto para Agua NTC	1	110.000	110.000
41	Provisión de Sonda de Aire NTC	1	1.100.000	1.100.000
42	Mano de obra para Cambio Sonda de Aire NTC	1	110.000	110.000
43	Provisión de juego de rulemanes para Motor de Bomba Primaria	1	5.500.000	5.500.000
44	Mano de obra para Cambio de Juego de rulemanes para Motor de Bomba Primaria	1	550.000	550.000
45	Provisión de Juego de rulemanes para Motor de Bomba secundaria	1	7.800.000	7.800.000
46	Mano de obra para Cambio de Juego de rulemanes para Motor de Bomba Secundaria	1	800.000	800.000
47	Provisión de Sello mecánico de Bombas Primarias	1	5.300.000	5.300.000
48	Mano de obra para Cambio de Sello mecánico de Bombas Primarias	1	600.000	600.000
49	Provisión de Sello mecánico de Bombas Secundarias	1	8.100.000	8.100.000
50	Mano de obra para Cambio de Sello mecánico de Bombas Secundarias	1	900.000	900.000
51	Provisión de Contactor de Bomba Primaria 25 HP	1	1.250.000	1.250.000
52	Mano de obra para Cambio de Contactor de Bomba Primaria 25 HP	1	280.000	280.000
53	Provisión de Contactor de Bomba Secundaria 5 HP	1	850.000	850.000
54	Mano de obra para Cambio de Contactor de Bomba Secundaria 5 HP	1	250.000	250.000
55	Provisión de Variador de velocidad para bomba secundaria	1	35.000.000	35.000.000
56	Mano de obra para Cambio de Variador de velocidad para bomba secundaria	1	5.000.000	5.000.000
57	Provisión de Controlador del Chiller	1	69.100.000	69.100.000
58	Mano de obra para Cambio de Controlador del Chiller	1	2.500.000	2.500.000
59	Provisión de Contactor de Chiller	1	25.000.000	25.000.000
60	Mano de obra para Cambio de Contactor de Chiller	1	2.100.000	2.100.000
61	Rebobinado de motor de 5HP	1	8.500.000	8.500.000
62	Rebobinado de motor de 25HP	1	11.100.000	11.100.000
63	Provisión de carga de gas refrigerante. Para todo el circuito	1	3.600.000	3.600.000
64	Mano de obra para carga de gas refrigerante por kl. Por circuito.	1	600.000	600.000
65	Provisión para Aceite de Compresor x litro	1	38.000.000	38.000.000
66	Mano de obra para Cambio de Aceite de Compresor x litro	1	4.000.000	4.000.000
67	Provisión de Válvulas electrónicas automáticas de 3 vías	1	6.000.000	6.000.000

Juan Carlos Bordón Barlon
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

BRITAM S.A.

68	Mano de obra para cambio de válvulas electrónicas automáticas de 3 vías.	1	600.000	600.000
69	Provisión de Válvulas electrónicas automáticas de 2 vías	1	5.800.000	5.800.000
70	Mano de obra para cambio de Válvulas electrónicas automáticas de 2 vías	1	600.000	600.000
71	Provisón de Válvula Flo-trex de 6 - Armstrong	1	12.000.000	12.000.000
72	Mano de obra para Cambio de Válvula Flo-trex de 6 - Armstrong	1	1.200.000	1.200.000
73	Provisón de Válvula Flo-trex de 4 - Armstrong	1	10.000.000	10.000.000
74	Mano de obra para Cambio de Válvula Flo-trex de 4 – Armstrong	1	1.200.000	1.200.000
75	Provisión de Guía de Succión de 6, con filtro - Armstrong	1	4.000.000	4.000.000
76	Mano de obra para Cambio de Guía de Succión de 6, con filtro - Armstrong	1	1.000.000	1.000.000
77	Provisión de Guía de Succión de 4, con filtro - Armstrong	1	3.100.000	3.100.000
78	Mano de obra para Cambio de Guía de Succión de 4, con filtro - Armstrong	1	1.000.000	1.000.000
79	Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/2 -Controlli	1	4.000.000	4.000.000
80	Mano de obra para Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/2 -Controlli	1	400.000	400.000
81	Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/4 -Controlli	1	3.250.000	3.250.000
82	Mano de obra para Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/4 -Controlli	1	400.000	400.000
83	Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 -Controlli	1	3.100.000	3.100.000
84	Mano de obra para Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 -Controlli	1	400.000	400.000
85	Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 3/4 -Controlli	1	2.850.000	2.850.000
86	Mano de obra para Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 3/4 -Controlli	1	350.000	350.000
87	Provisión de Válvulas motorizadas de dos vías de 3/4 -Controlli	1	2.600.000	2.600.000
88	Mano de obra Cambio de Válvulas motorizadas de dos vías de 3/4 -Controlli	1	350.000	350.000
89	Provisión de Válvulas de equilibrio de 4 de diámetro - Armstrong	1	8.600.000	8.600.000
90	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 4 de diámetro - Armstrong	1	1.700.000	1.700.000
91	Provisión de Válvulas de equilibrio de 3 de diámetro - Armstrong	1	7.800.000	7.800.000
92	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 3 de diámetro - Armstrong	1	1.700.000	1.700.000
93	Provisión de Válvulas de equilibrio de 2 1/2 de diámetro - Armstrong	1	6.250.000	6.250.000
94	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 2 1/2 de diámetro - Armstrong	1	1.700.000	1.700.000
95	Provisión de Válvulas de equilibrio de 1 1/2 de diámetro - Armstrong	1	5.860.000	5.860.000
96	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 1 1/2 de diámetro - Armstrong	1	1.700.000	1.700.000
97	Provisión de Válvulas de equilibrio de 1 1/4 de diámetro - Armstrong	1	5.700.000	5.700.000
98	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 1 1/4 de diámetro - Armstrong	1	1.500.000	1.500.000
99	Provisión de Válvulas de equilibrio de 1 de diámetro - Armstrong	1	5.100.000	5.100.000
100	Mano de obra para Cambio de Válvulas de equilibrio de 1 de diámetro - Armstrong	1	1.450.000	1.450.000
101	Provisión de Termostatos de ambiente en panel - Carel	1	2.600.000	2.600.000
102	Mano de obra para Cambio de Termostatos de ambiente en panel - Carell	1	560.000	560.000
103	Provisión de Selector de encendido / apagado y velocidad – Carson	1	330.000	330.000
104	Mano de obra para Cambio de Selector de encendido / apagado y velocidad – Carson	1	150.000	150.000
105	Provisión de motor ventilador de chiller	1	6.850.000	6.850.000
106	Mano de Obra para cambio de motor ventilador de chiller	1	1.200.000	1.200.000
107	Rebobinado de motor ventilador de chiller	1	2.650.000	2.650.000
108	Provisión de Flow Switch de chiller	1	800.000	800.000
109	Mano de obra para el Cambio de Flow Switch de chiller	1	3.100.000	3.100.000
110	Provisión de software de chiller	1	1.600.000	1.600.000
111	Mano de obra para la Actualización de software de chiller	1	8.000.000	8.000.000
112	Provisión de Porta fusible de compresor	1	1.600.000	1.600.000
113	Mano de obra para Cambio de Porta fusible de compresor	1	550.000	550.000
114	Provisión de Fusible de compresor	1	1.200.000	1.200.000
115	Mano de obra para Cambio de Fusible de compresor	1	250.000	250.000
116	Provisión de Filtro cartucho pesado de gas	1	3.700.000	3.700.000

Juan Carlos Bardón Porto
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

BRITAM S.A.

117	Mano de obra para Cambio de Filtro cartucho pesado de gas	1	550.000	550.000
118	Provisión de Llave termomagnética de chiller	1	25.000.000	25.000.000
119	Mano de obra para Cambio de Llave termomagnética de chiller	1	1.200.000	1.200.000
120	Provisión de Driver de chiller	1	38.000.000	38.000.000
121	Mano de obra para Cambio de Driver de chiller	1	4.200.000	4.200.000
122	Provisión de Compresor de chiller	1	265.000.000	265.000.000
123	Mano de obra para Cambio de Compresor de chiller	1	88.000.000	88.000.000
124	Provisión de Válvula de expansión de chiller	1	32.500.000	32.500.000
125	Mano de obra para Cambio de Válvula de expansión de chiller	1	3.000.000	3.000.000
126	Provisión de Variador de equipo de precisión.	1	27.000.000	27.000.000
127	Mano de obra de Variador de equipo de precisión.	1	850.000	850.000
128	Carga de gas para equipo de precisión por kg.	1	180.000	180.000
129	Mano de obra para carga de gas para equipo de precisión por kg.	1	50.000	50.000
130	Reparación de fuga de gas refrigerante en equipo de precisión.	1	650.000	650.000
131	Reparación de ventilador del condensador del equipo de precisión	1	750.000	750.000
132	Provision de Baterías del Chiller.	1	3.800.000	3.800.000
133	Mano de obra para el cambio de Baterías del Chiller.	1	540.000	540.000
134	Provisión de Pintura de cañeria de Chiller.	1	2.800.000	2.800.000
135	Mano de obra de Pintura de cañería del Chiller.	1	85.000	85.000
136	Provision de luz piloto Let para tablero de control.	1	150.000	150.000
137	Mano de obra el cambio de luz piloto para tablero de control	1	50.000	50.000
138	Provision de transductor de presión.	1	1.300.000	1.300.000
139	Mano de obra para el cambio de transductor de presión.	1	250.000	250.000
140	Provision de arrancador suave para bomba primaria	1	1.500.000	1.500.000
141	Mano de obra para cambio de arrancador suave de bomba primaria	1	250.000	250.000
142	Provision de manómetros para Chiller.	1	960.000	960.000
143	Mano de obra para el cambio de manómetros para Chiller.	1	95.000	95.000
144	Provision de manómetros para bomba primaria y secundaria.	1	850.000	850.000
145	Mano de obra para el cambio de manómetros para bomba primaria y secundaria.	1	120.000	120.000
146	Provisión de Protector de fase con mínimo y máximo.	1	750.000	750.000
147	Mano de obra para el cambio de Protector de fase con mínimo y máximo.	1	250.000	250.000
148	Provision de relé térmico para el compresor del Chillers.	1	2.560.000	2.560.000
149	Mano de obra para cambio de relé térmico para el compresor del Chillers.	1	650.000	650.000
150	Provisón de guarda motor de bomba primaria	1	1.750.000	1.750.000
151	Mano de obra de guarda motor de bomba primaria.	1	250.000	250.000
152	Provisón de guarda motor de bomba secundaria	1	2.000.000	2.000.000
153	Mano de obra para cambio de guarda motor de bomba secundaria.	1	250.000	250.000
154	Reparación de fuga de gas refrigerante en el sistema chiller.	1	4.500.000	4.500.000
155	Provision de caño de 3/4 termofución aislado.	1	500.000	500.000
156	Mano de obra para cambio de caño termofusión aislado	1	500.000	500.000
157	Provision de ducto gusano, flexible.	1	380.000	380.000
158	Mano de obra para cambio de ducto gusano, flexible.	1	55.000	55.000
159	Provision de reja de alimentación y retorno de aire.	1	280.000	280.000
160	Mano de obra para cambio de reja de alimentación y retorno de aire.	1	55.000	55.000
161	Provision de solenoide del compresor.	1	25.000.000	25.000.000
162	Mano de obra para cambio de solenoide del compresor.	1	5.500.000	5.500.000
163	Provision de manguera de gas refrigerante del chillers.	1	3.650.000	3.650.000
164	Mano de obra para cambio de manguera de gas refrigerante del chillers.	1	840.000	840.000
165	Provision de extractores (chico de baños)	1	360.000	360.000

BRITAM S.A.

166	Mano de obra para cambio de extractores (chico de baños)	1	250.000	250.000
167	Reparación de ventilador de presurización de escalera	1	4.100.000	4.100.000
	TOTAL OFERTADO			**983.040.000**

MONTO MÍNIMO	Gs. 85.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 170.000.000

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes **Ochenta y cinco Millones** y el Monto Máximo es de guaraníes **Ciento setenta Millones**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de éste Contrato será de **24 (veinte y cuatro) meses desde la fecha de la firma del contrato.**

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos asignado según Resolución N° 80 de fecha 03 de abril de 2023.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la ~~presente carta de invitación, la cual se~~ presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Juan Carlos Burdón Barton
Presidente Comisión de Administración

BRITAM S.A.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

(NO APLICA) Según lo establecido en la Ley N° 6.919/22.-

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Circunscripción Judicial Guairá

BRITAM S.A.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 06 (Seis.-) días del mes de diciembre del año 2023.

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Firmado por: ABOG. JUAN CARLOS BORDON BARTON en nombre de la Contratante.

Firmado por: **SR. FABIAN GIMÉNEZ** en nombre del Proveedor.

BRITAM S.A.